



Comunidad  
de Madrid

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refº: D-4 /2021-Z

TSU

Remitido a esta unidad administrativa **proyecto de decreto**, del **Consejo de Gobierno**, por el que se regula la aplicación en la Comunidad de Madrid de las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, se realiza por parte de esta Secretaría General Técnica la siguiente observación:

**Desde un punto de vista meramente formal**, se sugiere que se elimine del título de la memoria de análisis de impacto normativo la palabra "inicial", teniendo en cuenta que la memoria va modificándose conforme van realizándose los trámites oportunos sin que exista una memoria inicial o final.

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Javier Carmena Lozano

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277885488353437842289**